I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000551

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 19 ABR 2013

V I S T O S:

El Memorándum Nº403/067/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/433/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/433/2013, se aprobó el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**, de fecha 02 de enero de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**, mediante el cual las partes convienen en desarrollar acciones en común con el objeto de reparar el daño bucal de los beneficiarios y realizar las acciones que sean necesarias para educar y prevenir la salud bucal de los beneficiarios pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales y/o particulares subvencionados de la comuna de CERRILLOS, que en él se indican.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°3 del Decreto Exento N°202/433/2013 que aprobó el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**, de fecha 02 de enero de 2013, suscrito con la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas,** en el siguiente sentido:

Donde dice: "Los ingresos y gastos generados por la ejecución del presente convenio se imputarán a las cuentas complementarias 214.05.22 "Administración de Fondos JUNAEB" y 114.05.22 "Aplicación de Fondos JUNAEB" y el aporte municipal se imputará al presupuesto de gastos vigente, para cada año, de acuerdo a la naturaleza de los mismos".

Debe decir: "Los ingresos y gastos generados por la ejecución del presente convenio se imputarán a las cuentas **215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" y 115.05.03.099.001 "Convenio Odontológico Junaeb" del Presupuesto de Educación.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000551

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
JUNAEB
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (8):

- Escuela Santa Adela RBD 9888
- Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda RBD 8519
- Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo RBD 9865
- Escuela Cóndores de Plata RBD 9870
- Escuela Cerrillos RBD 9875
- Escuela José Joaquín Prieto Vial RBD 9882
- Colegio Estrella Reina de Chile RBD 9886
- Escuela Ejército Libertador de Cerrillos 1848 RBD 25539

Página Web